

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 1 de diciembre de 2025

Sector pesquero del Golfo de Santa Clara expone retos y propuestas ante el Congreso de Sonora

San Luis Río Colorado, Sonora; 29 de noviembre de 2025.- Con el objetivo de escuchar y atender las necesidades del sector pesquero, el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) llevó a cabo una mesa de trabajo con organizaciones del Golfo de Santa Clara, en su carácter de presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Congreso del Estado.



El legislador señaló que este tipo de encuentros tiene como propósito principal conocer de primera mano los desafíos que enfrentan, con el fin de construir soluciones viables a sus preocupaciones.

Destacó que Sonora se mantiene como la principal entidad del país en producción pesquera y acuícola, por lo que resulta indispensable continuar impulsando políticas públicas que favorezcan su desarrollo.

Durante su intervención, Arenivar Martínez solicitó que se brinden herramientas, apoyos adecuados y un financiamiento justo para los pescadores de la región, así como esquemas de préstamos accesibles, subsidios y un trato especial en el precio del diésel y la gasolina.

Asimismo, enfatizó la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad y orden en las zonas de trabajo para garantizar un entorno más digno y eficiente.

El legislador también recordó la iniciativa que presentó ante el Pleno del Congreso del Estado para establecer oficialmente el 14 de septiembre como el Día del Pescador, con el objetivo de reconocer la labor diaria que realizan miles de familias que dependen de esta actividad.

Las personas asistentes tuvieron la oportunidad de expresar sus comentarios, plantear problemáticas recurrentes y proponer alternativas desde su experiencia directa, lo que permitió enriquecer el intercambio y sentar las bases para futuros trabajos conjuntos.

Finalmente, el diputado Arenivar reiteró su compromiso de seguir impulsando estos ejercicios de participación, asegurando que las voces del sector pesquero serán siempre escuchadas y consideradas en la toma de decisiones legislativas.

Noviembre 30, 2025. Año 19, No. 2062

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 18, 23, 24, 25 y 30 de septiembre de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con proyecto de Ley de Prevención de Diabetes Tipo 2 y Enfermedades Metabólicas en Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma los artículos 213 y 214 del Código Penal para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Omar Francisco del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Norberto Barraza Almazán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 9.- Posicionamiento que presenta la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en relación al tema de la tarifa social.
- 10.- Posicionamiento que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, representante parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, referente al ISSSTESON.
- 11.- Posicionamiento que presenta la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en el marco del “Día Internacional de la Discapacidad”.
- 12.- Posicionamiento que presenta el diputado Óscar Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación a la tragedia ocurrida en San Pedro de la Cueva, Sonora, el 2 de diciembre de 1915.
- 13.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Plantean incluir educación financiera básica en planes y programas de secundaria, media superior y superior

- El diputado Ávila Anaya (Morena) presentó cambios a la Ley General de Educación

El diputado Arturo Ávila Anaya, de Morena, presentó una iniciativa que reforma la fracción XIV al artículo 30 de la Ley General de Educación, para incorporar en los planes y programas de secundaria, media superior y superior, la educación financiera básica.

Establece que la educación financiera básica promoverá entre las y los educandos el conocimiento y la práctica de hábitos responsables relacionados con el ahorro, el crédito, la planeación económica personal y familiar, el consumo responsable y el emprendimiento social, fomentando el uso ético de los recursos y la inclusión financiera;

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen, señala que diversos estudios elaborados por organismos como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y el Banco de México, revelan que una proporción importante de la población en México carece de conocimientos elementales sobre ahorro, crédito, inversión y planeación financiera.

Esta carencia, subraya, repercute en decisiones económicas poco informadas que pueden derivar en sobreendeudamiento, falta de ahorro y vulnerabilidad ante imprevistos, afectando el desarrollo económico individual y nacional.

Considera que la incorporación de contenidos de educación financiera en los planes y programas de estudio de la educación secundaria, media superior y superior permitirá que desde edades tempranas las y los estudiantes comprendan conceptos básicos como el valor del dinero, el ahorro, la elaboración de presupuestos, el uso responsable del crédito, la importancia de la planeación a corto y largo plazo, así como el emprendimiento social.

Asegura el legislador que estos conocimientos no solo fortalecen la cultura económica y financiera del país, sino que también contribuyen a formar ciudadanos conscientes, responsables y solidarios.

Además, puntualiza que este tipo de educación fomenta valores alineados con la justicia social y la economía solidaria, al promover prácticas de consumo responsable, inversión ética y uso racional de los recursos.

Proponen incluir en ley general de ciencias, tecnologías e innovación la definición de inteligencia artificial

- La iniciativa fue presentada por la diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC)

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) solicitó reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para incluir la definición de inteligencia artificial y fortalecer el marco normativo que regula su uso en México.

La iniciativa incorpora por primera vez en la legislación la definición formal de inteligencia artificial, entendida como cualquier sistema que manifieste un comportamiento inteligente, por ser capaz de analizar su entorno y pasar a la acción con cierto grado de autonomía, con el fin de alcanzar objetivos específicos.

Plantea que entre las políticas públicas que los órdenes de gobierno deben considerar está el “establecimiento de redes o alianzas para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”.

Además, promover el uso de la inteligencia artificial para resolver problemas nacionales fundamentales, contribuir al desarrollo del país, y elevar el bienestar de la población en todos los aspectos, con un estricto apego y respeto a los derechos humanos.

En la exposición de motivos de la iniciativa turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, la diputada Muñoz Moreno destaca que el avance acelerado de la ciencia y la tecnología exige marcos legales que garanticen un uso ético, seguro y responsable de la inteligencia artificial.

Subraya que esta tecnología ofrece beneficios significativos como el aumento de la productividad, mejoras en diagnósticos médicos y automatización de procesos; sin embargo, implica riesgos como desplazamiento laboral, sesgos algorítmicos, amenazas a la privacidad y difusión de información falsa.

Expresa que diversas regiones del mundo, incluida la Unión Europea, han establecido marcos regulatorios que incorporan principios éticos y de derechos humanos para el desarrollo y supervisión de la inteligencia artificial. En contraste, México carece aún de una definición legal precisa y de mecanismos normativos que permitan una regulación integral de esta tecnología.

Considera que establecer una definición robusta de inteligencia artificial permitirá al país alinearse con estándares internacionales, fortalecer la competitividad tecnológica, promover la inclusión y reducir riesgos asociados con el uso de datos, la automatización y la supervisión algorítmica.

Además, contribuirá a la creación de políticas públicas modernas y a una gobernanza responsable centrada en la dignidad y los derechos de las personas, por lo que la iniciativa busca dotar al país de herramientas jurídicas que fomenten la innovación responsable y garanticen la protección de derechos fundamentales.

La legisladora asegura que la regulación de la inteligencia artificial es una prioridad para la agenda legislativa, por lo que hace una invitación a especialistas, organizaciones civiles y legisladoras y legisladores a participar en la construcción de un marco legal que garantice el desarrollo ético, seguro y sostenible de esta tecnología en México.

Plantean que la Conade promueva la cultura física y el deporte para las personas con discapacidad

- **La diputada González González (PRI) impulsa cambios a la Ley General de Cultura Física y Deporte**

La diputada Ana Isabel González González (PRI) presentó una iniciativa, a fin de incluir entre las atribuciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) la de vigilar y garantizar programas para promover la cultura física y deporte para las personas con discapacidad.

La propuesta, que adiciona y modifica fracciones del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, establece que la Conade también debe impulsar la accesibilidad incluyente en las instalaciones públicas y privadas deportivas “destinadas a la práctica de actividades físicas y deportivas”.

Adicionalmente, fomentar y promover “campañas de sensibilización social que contribuyan a eliminar los estigmas y prejuicios hacia las personas con discapacidad en el ámbito deportivo”.

En el texto, turnado a la Comisión de Deporte, se incorpora como otra facultad de la Conade la de celebrar todos los contratos y convenios que permitan cumplir con el objetivo para el cual fue creada y las demás que esta ley u otras disposiciones legales o reglamentarias determinen.

Al exponer los motivos de su iniciativa, explica que las personas con discapacidades encuentran barreras físicas, sociales y de actitud para participar en el deporte, así como instalaciones y equipos inflexibles, falta de transporte, personal capacitado limitado, ausencia de oportunidades y programas adecuados, prejuicios y falta de infraestructura.

Refiere que, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base en la ENADID 2023, en México había 8.8 millones de personas de 5 años o más que declararon tener algún tipo de discapacidad.

Resalta que la Ley General de Cultura Física y Deporte actualmente contempla lineamientos sobre accesibilidad, pero no especifica de manera suficiente la obligatoriedad de adaptar instalaciones deportivas.

Añade que el artículo primero de la Constitución Política prohíbe toda forma de discriminación y el artículo cuarto, párrafo decimotercero, garantiza que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, lo cual obliga al Estado a crear las condiciones necesarias para el acceso universal a este derecho.

Subraya que la iniciativa garantizará que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas y que participen en igualdad de condiciones en actividades deportivas regulares y adaptadas.

Piden prisión y multa para quien ejerciendo la patria potestad abandone a sus menores, abuse o ponga en riesgo su patrimonio y salud

- La diputada Margarita García (PT) presentó iniciativa que reforma al Código Penal Federal

La diputada Margarita García García, del PT, promueve una iniciativa para establecer que la persona que ejerza la patria potestad, que sea la responsable de administrar lo correspondiente a pensión alimenticia y no la esté ocupando en sus menores hijos o personas interdictos, sea sancionada con prisión, multa, reparación del daño y la privación de los derechos de familia.

La adición de un artículo 336 Ter al Código Penal Federal, turnada a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, precisa que el castigo consiste de un año a cinco años de prisión, o de 250 a 450 Unidades de Medida y Actualización de multa, privación de los derechos de familia, y el pago de la reparación del daño en caso de afectación patrimonial.

Se aplicará “al que sin motivo justificado y/o de forma dolosa abandone a sus menores hijos o personas interdictos, abuse o ponga en riesgo su patrimonio, salud psicológica y física, provocado por la acción u omisión dolosa, en el cumplimiento de sus obligaciones que emanan de la patria potestad, la guarda y custodia, y demás que se deriven incluso de la sentencia favorable del pago de pensión alimenticia condenado por una autoridad jurisdiccional”, enfatiza.

En la exposición de motivos, hace notar que la patria potestad es el vínculo que nace de la relación jurídica entre los padres y sus menores hijas o hijos y, con ello, surgen derechos y obligaciones, así como su relación con sus bienes, por lo que los tutores tendrán la representación legal y protección de los aspectos físico, psicológico, moral, social, de guarda, custodia y derecho de corrección de sus menores hijos.

Destaca que en el ejercicio de la patria potestad se reconocen y se debe salvaguardar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como sus derechos humanos contemplados en tratados internacionales, la Constitución Política de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por las legislaturas de los estados de la República mexicana.

En este sentido, señala que la Declaración sobre los Derechos del Niño de 1959 tiene como objetivo que las infancias sean felices, gocen de derechos y libertades y hace mención que los niños deben ser protegidos de cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.

Para este caso, el Código Penal Federal determina penas contra aquellas personas que vulneren los derechos de los menores; sin embargo, existen situaciones que aún no se han considerado y siguen poniendo en riesgo su integridad y pleno desarrollo, y esto no solo aplica para los menores, también para personas interdictas, así como las de grupos vulnerables que tienen que estar a resguardo de otra persona.

Ricardo Monreal afirma que los trabajos a la Ley de Aguas concluirán la semana próxima con cambios en casi 50 aspectos fundamentales

- **Destaca la participación de campesinos, ganaderos, comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. “Nos ha ayudado mucho su aportación”**

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, dio a conocer que el trabajo respecto a la iniciativa que plantea expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, enviada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, concluirá la semana que entra.

Mediante un mensaje en sus redes sociales, el legislador indicó que “ya estamos por concluir las modificaciones que la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua y Saneamiento de la Cámara de Diputados y nosotros estamos llevando a cabo a la Ley de Aguas Nacionales y a la Ley Federal de Aguas”.

Aseguró que será un buen instrumento jurídico. “Se está modificando en casi 50 aspectos fundamentales”.

“Todo esto lo estamos intentando hacer en este conjunto normativo, respetando a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, pero también a la industria y al consumo humano, que es lo más importante de esta iniciativa: cuidar el agua para todos”, enfatizó.

Detalló que se ha avanzado en un intercambio respetuoso con la Comisión Nacional del Agua.

Ricardo Monreal reconoció “la sensibilidad, la actitud respetuosa de la presidenta Claudia Sheinbaum para poder diseñar y construir un sistema normativo que ayude a cuidar el agua, a no permitir el acaparamiento, la venta de manera ilegal y ventajosa y a que no haya mal uso, monopolio o robo del agua”.

El diputado Monreal agradeció a todos los productores por sus aportaciones; “gracias a los campesinos, a los ganaderos, a los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Nos ha ayudado mucho su aportación”



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13832-integrara-el-senado-la-lista-de-aspirantes-a-fiscal-general-de-la-republica-la-remitira-al-ejecutivo-castillo-juarez>

Integrará el Senado la lista de aspirantes a Fiscal General de la República; la remitirá al Ejecutivo: Castillo Juárez

Publicado: 30 Noviembre 2025



- *Posteriormente se recibirá una terna, a partir de la cual se designará a la nueva persona titular de la Fiscalía.*

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que en la semana que está por iniciar esta Cámara integrará la lista de 10 personas aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General de la República, que se pondrá a consideración del Pleno.

Precisó que luego de ser aprobada, la lista se remitirá a la titular del Ejecutivo Federal, quien, a su vez, devolverá al Senado una terna, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Añadió que a partir de la terna, la asamblea designará a la persona que ocupará la titularidad de la Fiscalía General de la República, quien deberá rendir la protesta de ley ante el Pleno senatorial.

Como parte de las actividades legislativas, la senadora Laura Itzel Castillo también detalló que mañana 1 de diciembre se recibirá al presidente de Singapur, Tharman Shanmugaratnam, quien realiza una visita de Estado en nuestro país, a partir de hoy y hasta el 3 de diciembre, por invitación de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En un video publicado en sus redes sociales, la presidenta del Senado además adelantó que esta semana el Pleno votará el dictamen para declarar el 3 de mayo como el Día Nacional para la prevención de desastres químicos.

Lo anterior, en memoria de las víctimas de ANAVERSA, una explosión ocurrida el 3 de mayo de 1991 en Córdoba, Veracruz, que causó graves daños a muchas personas y al medio ambiente, debido a la dispersión de sustancias tóxicas.

Diputados discutirán reforma a Ley de Aguas esta semana; campesinos amenazan con movilizaciones

Conagua asegura que el nuevo dictamen acaba con el mercado negro del agua; PAN y PRI cuestionan “maquillajes” y falta de transparencia

Pablo Rodríguez y Rafael Ramírez / El Sol de México

Efraín Martínez López, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), informó mediante un comunicado en sus redes sociales, que el **dictamen del paquete de reformas en materia hídrica** enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum ya **está listo para ser discutido y votado en la Cámara de Diputados este jueves**.

El titular de Conagua anunció que el dictamen derivado de la iniciativa presidencial para **reformular la legislación en materia de aguas** se encuentra **listo para su análisis y votación en la Cámara de Diputados**, tras un **proceso de diálogo con sectores sociales, productivos y con el Poder Legislativo**.

De acuerdo con Efraín Martínez López, la **propuesta permitirá garantizar el derecho humano al agua y establecer un sistema de concesiones ordenado, transparente y libre de corrupción**.

“Vamos a terminar con el mercado negro del agua para que no se venda en beneficio de particulares y a costa del derecho de las mayorías”, dijo. Añadió que la legislación vigente permite la concentración de múltiples títulos en pocas manos, lo que genera escasez y afecta a pequeños productores.

¿De qué trata la reforma a la Ley de Aguas?

Entre los puntos centrales, destacó que la **reforma busca erradicar el mercado negro del agua**, donde **particulares obtienen el recurso de manera gratuita y lo comercializan** en perjuicio de las mayorías.

Además comentó que la **iniciativa también plantea terminar con prácticas como el acaparamiento y la sobreexplotación**, que han provocado **desigualdad en el acceso al recurso**, especialmente **para comunidades, pequeños y medianos productores**.

El director de Conagua explicó que el **dictamen incorpora el principio de que la tierra y el agua forman un binomio inseparable**, lo que permitirá que **propiedades con concesiones puedan heredarse o venderse respetando el volumen, periodo y uso originalmente establecidos**, que **reconoce** los miles de **sistemas comunitarios del país y facilita el acceso al agua para las comunidades más vulnerables**.

Efraín Martínez subrayó que las **reformas son resultado de un proceso transparente y abierto**, que incluye foros legislativos en los que distintos **sectores aportaron observaciones y precisiones para fortalecer la iniciativa**.

El funcionario afirmó que la **postura de la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara y valiente**.

“Llegamos a transformar el régimen del agua en nuestro país, a terminar con el abuso, con el acaparamiento y con la sobreexplotación para garantizar la viabilidad de este recurso tan preciado para el pueblo de México”. *Efraín Martínez*.

Oposición cuestiona cambios a iniciativa

En paralelo, **PAN y PRI expresaron dudas y críticas** sobre los ajustes anunciados por Morena.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que la Comisión de Recursos Hidráulicos concluyó el nuevo dictamen e **incorporó alrededor de 50 modificaciones al proyecto original**.

Sin embargo, para el coordinador priista, **Rubén Moreira**, los cambios son insuficientes. Aseguró que **el documento debe ser retirado para abrir un diálogo nacional sin improvisaciones**.

“Vi que llegaron a algunos acuerdos los campesinos; no los tenemos. Yo creo que **los parches nunca son buenos**. Debe retirarse la iniciativa, abrir una gran convocatoria nacional y **construir un proyecto desde cero**”, dijo en su programa “Con peras, manzanas y naranjas”.

Desde el PAN, el vicecoordinador económico, **Héctor Saúl Téllez**, afirmó que las modificaciones **son solo “maquillaje” para contener inconformidades**.

A través de sus redes sociales, advirtió que **la propuesta sigue representando riesgos para la propiedad de la tierra y la transmisión de títulos**, pues quedarían sujetos a decisiones administrativas.

“La nueva Ley de Aguas ‘corregida’ sigue siendo un peligro (...). **Conagua podrá revocar títulos ‘por estrés hídrico’ sin juicio ni indemnización justa**. Multas de hasta 1.5 millones de pesos a pequeños productores por ‘uso ineficiente’”, escribió.

El PAN propone **garantizar la transmisión automática de concesiones junto con la tierra**, un fondo federal de **tecnificación** con subsidios y que cualquier revocación ocurra solo mediante **sentencia judicial**. También plantea que el Consejo Nacional de Agua tenga **mayoría de usuarios y productores, no de servidores públicos**.

A pesar de los ajustes, **organizaciones agrarias reiteraron su desconfianza**. El Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano, encabezado por Heraclio Rodríguez, advirtió que permanecerán en la Ciudad de México y que están listos para reactivar movilizaciones si los acuerdos alcanzados con legisladores de Morena y PT no se respetan durante la votación.

“Nos vamos a mantener pendientes hasta que se vote la reforma y se cumpla lo que se acordó”, señaló.

Adelantan el PAN y el PRI rechazo a los cambios a las leyes de aguas

PRI y PAN rechazaron las reformas a la Ley de Aguas propuestas por Claudia Sheinbaum, pese a los 56 cambios al dictamen que Morena busca aprobar esta semana en la Cámara de Diputados.



Legisladores del PRI y PAN advirtieron que no respaldarán el dictamen de la nueva Ley de Aguas, al considerar insuficientes y riesgosos los cambios acordados por el gobierno y Morena. [Fotografía. Cuartoscuro]

Por Víctor Chávez
diciembre 01, 2025 | 2:55 hrs

Con todo y sus 56 cambios que se “pulen” aún en el dictamen, los **grupos parlamentarios del PRI y el PAN** en la Cámara de Diputados adelantaron que no avalarán las iniciativas de la [nueva Ley General de Aguas](#) y la reforma a la **Ley de Aguas Nacionales**, que propone la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Los parches nunca son buenos, yo tengo la idea de que se elimine la iniciativa, que se haga una gran convocatoria nacional, que se pongan a discutir, otra vez, desde un principio y haya un proyecto”, afirmó el coordinador priista, **Rubén Moreira**.

Pidió que “ese proyecto circule por todo el país, se escuche a todos, se ajuste y se someta a una votación. Lo parchado no me gusta, porque, cuando una negocia algo así, se cede en algo, pero ya quedó algo mal”.

“Es evidente que el gobierno se dio cuenta de su error inicial y propone cambios, pero son insuficientes, ambiguos y peligrosos para el productor, en especial para los más pobres”, añadió.

El diputado **Federico Döring**, vicecoordinador panista, consideró que, desde la perspectiva del PAN, “es una simulación que, con matices, el problema de fondo de los traslados de dominio no está resuelto, por lo que es imposible apoyar el dictamen”.

No obstante, reconoció que, por las presiones de los diversos grupos de productores agrícolas, “el gobierno se dobló, tuvo que aceptar las demandas, se lograron cambios importantes y ya no le arrebatan concesiones a ejidos, comuneros y particulares para cultivo y ganadería”.

Con 56 cambios a la iniciativa de la nueva Ley General de Aguas y en las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados afina detalles para la aprobación, este miércoles, del dictamen.

El coordinador de Morena, [Ricardo Monreal](#), garantizó que se atendió “hasta 90 por ciento de las demandas de los productores”

Con la participación también de las comisiones de Ganadería, la de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y la de Presupuesto, que deberán dar su opinión, los diputados se disponen a avalar los cambios acordados entre diputados, la **Secretaría de Gobernación** y algunos dirigentes de organizaciones de [productores agrícolas](#).

Entre las modificaciones, destaca que se podrá heredar todo título de concesión, aunque se tendrá que hacer un nuevo trámite, que autorizará en 20 días la nueva **Autoridad del Agua**, de nueva creación, y la nueva persona conservará los derechos.

En el tema de sanciones, se reduce el rango de 260 a 50 mil UMAs a otro de 260 a 30 mil UMAs. También, sobre la pena de cárcel el rango se reduce de uno a 12 años al uno de tres meses a ocho años.